1- OBJETO

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es determinar las condiciones en las que se realizará la Adquisición de Uniformes Técnicos/Operacional para Funcionarios/as.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por las prendas detalladas más abajo:

Lote	Descripción	Cantidad (unidades)
1.1	9.000	Camisas de color kaki mangas largas
1.2	12.000	Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco
2.1	9.000	Pantalones vaqueros.

3- MUESTRAS

En el acto de apertura de ofertas, deberán ser presentadas muestras de cada uno de los ítems ofertados. Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada prenda. El oferente deberá presentar un corte de cada uno de los tejidos utilizados, con una medida de 30 x 30cm. a los efectos de constatar que las muestras corresponden al tejido ofertado. De no ser presentada la muestra la convocante solicitará por escrito la presentación de la misma, dentro de un plazo de 24hs., durante el transcurso de la evaluación de la oferta.

No se aceptarán ofertas alternativas a las muestras solicitadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ANDE no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado.

El oferente deberá confeccionar las muestras en base a las medidas especificadas en los diseños incluidas en las especificaciones técnicas para un talle 42. La remera será en un talle Grande (G).

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se verificará el cumplimiento de las medidas indicadas para la confección de las prendas presentadas como muestras, las cuales no podrán variar de las indicadas en las especificaciones. La no presentación de la muestras y el incumplimiento de las medidas indicadas en las especificaciones técnicas para la confección de las muestras presentadas, será motivo de descalificación de la oferta.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

Todas las prendas deberán ser pre-lavadas.

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

4.1: CAMISA DE COLOR KAKI MANGAS LARGAS

Tejido	Twill 5 Oz (100% algodón) conforme muestra.
Color	Kaki, según muestra incluida en las especificaciones técnicas. Se exige uniformidad en el color de la tela para todas las prendas.
Delantero Izquierdo	Carterón doble doblez de 3,5 cm de ancho; 8 ojales verticales con separación de 8 cm. entre cada uno. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Delantero Derecho	Carterón doble doblez más pespunte al borde. Pegado de 8 botones de pasta N° 18 al tono de la camisa. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Bolsillo	Un bolsillo ubicado en el lado izquierdo. Plaque y sobrehilado en la parte superior, pegado con pespunte al borde, 2 mm. Medida de bolsillo 13,5 cm de ancho por 14,5 cm. de largo.
Trasero	Con tabla, preparar por dentro con canesú y bajo canesú, costura de 1 cm. Canesú trasero (centro espalda) de 11 cm.
Hombro	Preparado por dentro, costura de 1 cm.
Cuello	Fusionar entretela, sujetar por tirilla más pespunte al borde, con dos botones Nº 14 de color beige. Pespunte de 0,6 cm.
Tirilla	Fusionar entretela, preparar alrededor y pespunte a 2 mm del borde, sujetar por cuerpo por dentro más pespunte.
Manga	Tapa con Attachment 1,4 cm. terminado, pliegues de 1,2 de profundidad, pegar por cuerpo con máquina especializada de costura francesa. Puño reondeado entretelado de 7 cm. de ancho y de largo 26cm. con 1 botón y un ojal.

Costado	Sobrehilado con costura de 1 cm.
Ruedo	Sobrehilado de 6 mm.
Logotipo ANDE	Bordado de 3 x 5 cm. ubicado en el bolsillo.

4.2: PANTALÓN VAQUERO

Tela	Denim - Color Azul Índigo – Gramaje 12 Oz ± 1 - Composición 100% Algodón o 90% algodón /10% poliéster.

(*) Indicar en una Declaración Jurada el gramaje y composición de la tela Ofertado.

Forro Bolsillo	65% algodón // 35% poliéster, 10% de tolerancia a más en la composición del tejido de color crudo.
Hilo	Color 50/36/25, composición 100% poliéster y/o 65% algodón/35% poliéster (Color Cobre)
Cierre	Tipo 4,5 de metal tipo YKK, de 15 o 18 cm., variando de acuerdo al talle correspondiente.

Delantero

Boca de bolsillos	Preparado con costura plana (recta) de 18 cm. Pespuntado con dos costuras planas (doble). Atraques sobre pretina y trasero de 1 cm. de largo (+/- 20% tolerancia) En borde boca de zona en zona de encuentro con lateral y pretina.
Relojero	Boca, dobladillo más pespunte. Encadenado. Planchar costado por piquetes y coser vista costado derecho con doble costura plana. Terminación con atraques de 1 cm. de largo en extremos superiores (+/- 20% tolerancia).
Vista de costado	Sobrehilado y luego coser por forro de bolsillo con pespunte, coser a plana.
Bolsa de bolsillo	Sobrehilado más pespunte de refuerzo en costura de jareta.
Jareta derecha	Doblar por parte inferior hacia adentro. Sobrehilar y luego pegar cierre, por cuerpo con doble pespunte.

Jareta izquierda	Sobrehilado. Pegado de cierre a 1,5 cm. del borde (tolerancia, 10% a más). Preparar con delantero a 1 cm (tolerancia, 10% a más). Pespunte centro al borde. Dibujo con doble pespunte de 4 cm. Terminado (tolerancia, +/- 10%). Atraque ubicado según curso de cierre.
Sección bajo	Dobladillo más doble pespunte hasta el dibujo de jareta. Terminación en el segundo pespunte hasta el dibujo de jareta, con atraque de 1 cm. (tolerancia, + 20%).

Trasero

Canesú	Con costura sobrecargada. Triple encadenado (cañón). Canesú sobre cuerpo.
Bolsillo	Boca dobladillada. Costura encadenada. Planchar por guia. Pegado por trasero primer pespunte al borde, segundo arriba 1,5 cm (tolerancia +/- 10%), y abajo 0,7 cm. (tolerancia, +/- 20%), en bordes superiores.
Horcajadura	Sobrehilado triple costura encadenado (cañón).

Ensamblado

Entrepierna	Sobrecargado doble costura encadenado (cañón)
Costado	Overlock lateral más seguridad de 1,2 cm. de ancho, más pespunte al borde de todo el largo
Ruedo	Con doble dobladillo. En pespunte a 1,2 cm. del borde (tolerancia, + 20%)
Pretina	Con Attachment, puede ser de 3,8/4,5, según factibilidad del talle seleccionado.
Pasacintos	Con Attachment de 1,2 cm. 6 cm. de largo, 5 cm. libres (tolerancia, 20%). Sujetos con atraques.
Ubicación de Pasacintos	En delanteros, 2 cm. de la boca del bolsillo. En traseros, 4, dos centrados y simétricos separados a 4 cm en la horcajadura, y 2 a 2 cm. del costado (tolerancia, +/-10%)

	En los talles grandes se agregarán dos centrados entre los pasacintos del costado trasero y los pasacintos centrales de la horcajadura.
Logotipo	Logotipo de la ANDE, bordado, de 7 x 5 cm., ubicado en el bolsillo trasero lado derecho.
Proceso de Lavado	Heavy Stone más suavizante siliconado.

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

Tejido	100% algodón de jersey 24/1
Color	Blanco
Tipo	T- shirt, cuello redondo
Logotipo	Logotipo de la ANDE, de 5 cm. de largo x 3 cm. de ancho, serigrafiado y ubicado al frente lado izquierdo

Las especificaciones técnicas para la fabricación de las prendas están destinados a crear prendas estándares y preservar propiedades estéticas y de seguridad básicas aceptables. No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

DISEÑOS

4.1: CAMISA KAKI MANGAS LARGAS

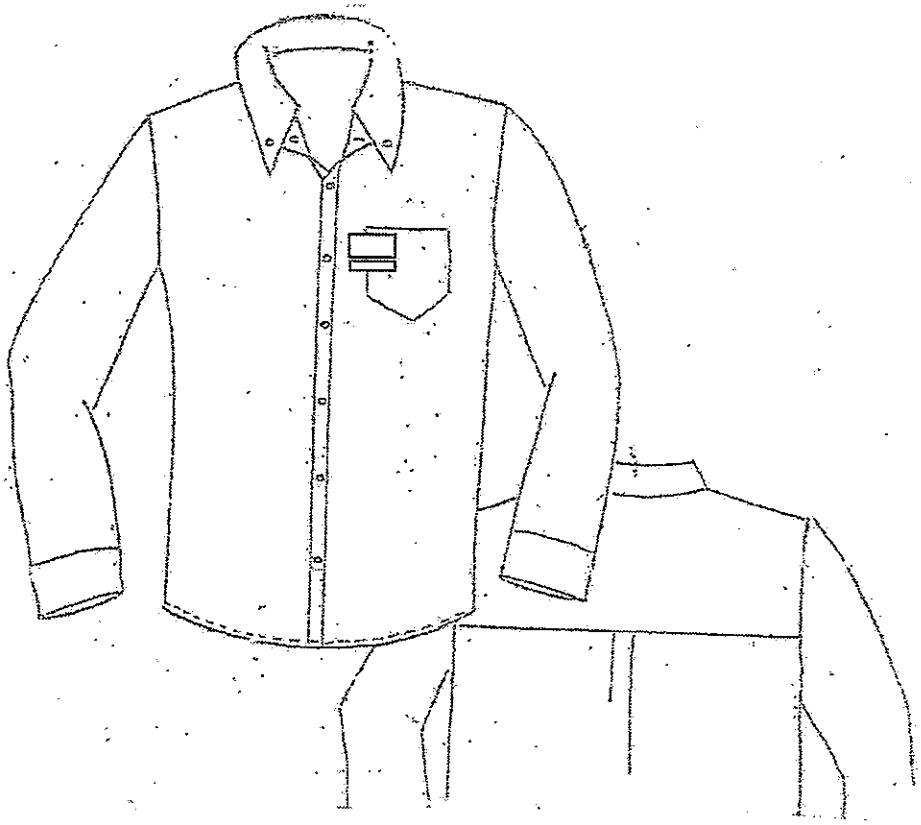

Medidas de un Talle 42 para la confección de la muestra

Largo delantero con ruedo	: 0,78 cm.
Largo trasero con ruedo	: 0,83 cm.
Largo de Manga con Puño	: 0,65 cm.
Contorno Delantero	: 0,60 cm.
Contorno Trasero	: 0,62 cm.

.

4.2: PANTALÓN VAQUERO

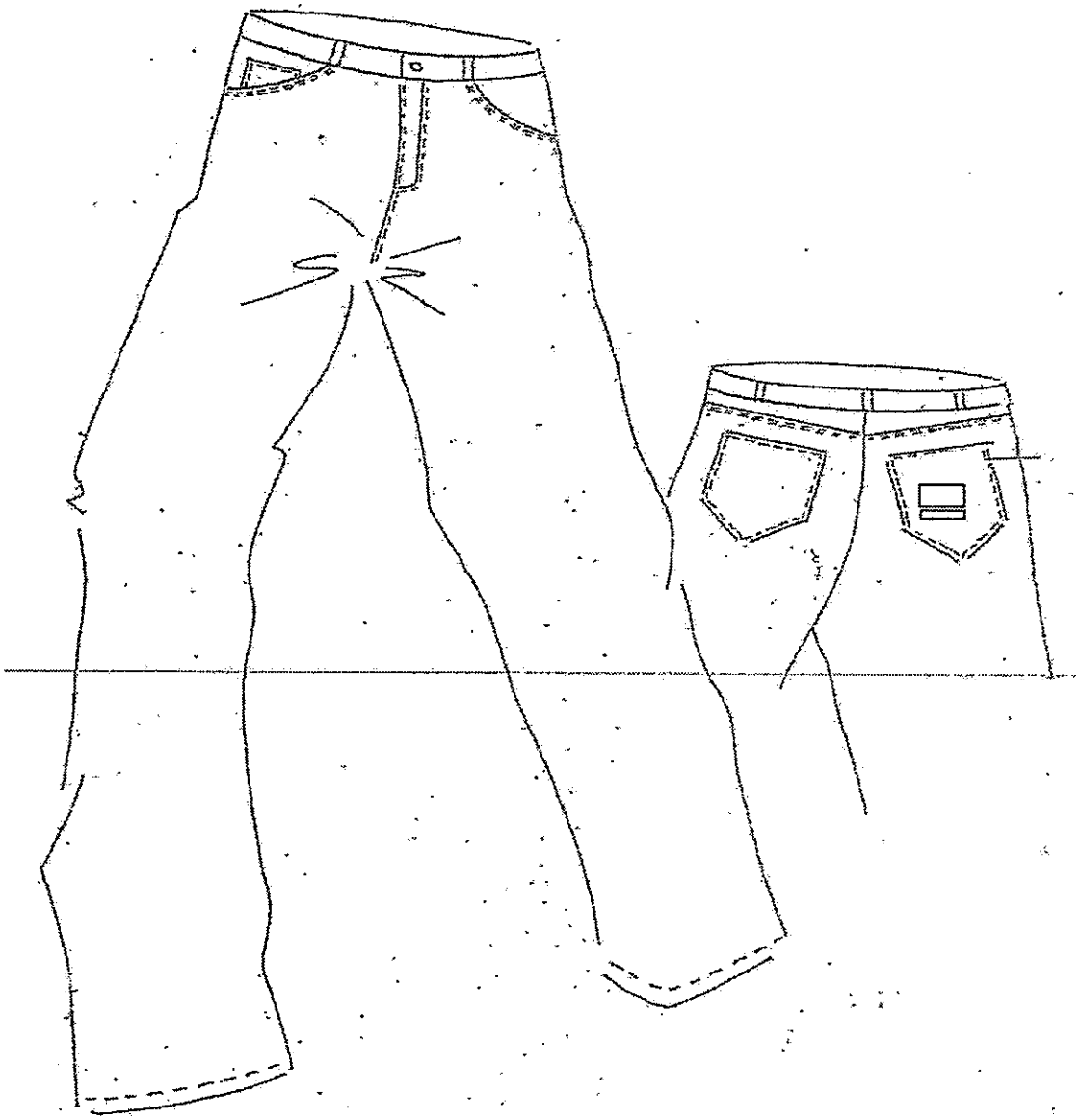

Preparado por: Lic. Christian Gamarra	Aprobado por: Lic. Daisy Pereira	Fecha: 28/03/2022	

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

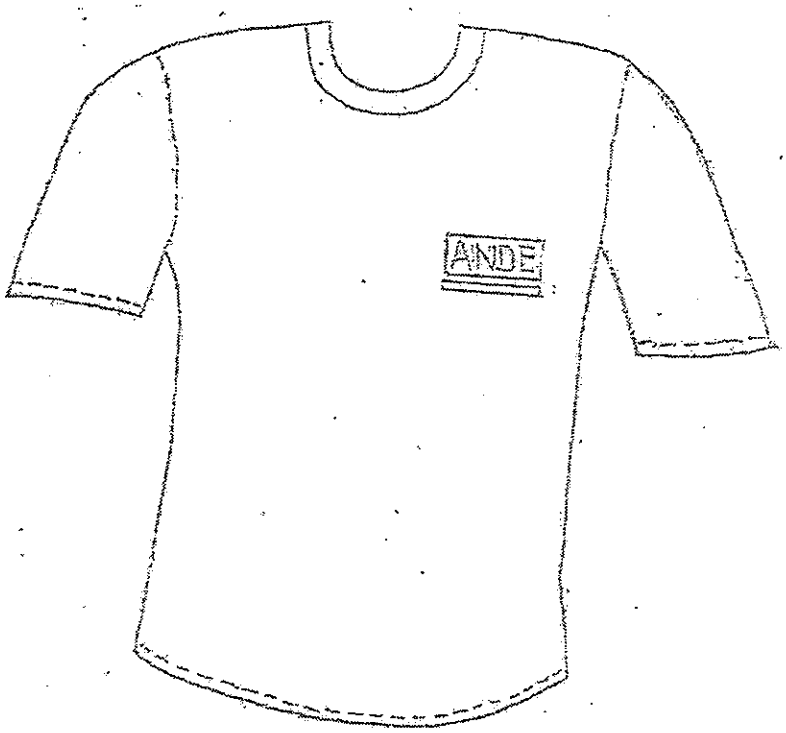

5. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar la cantidad de prendas detalladas en los cuadros siguientes. Dichas prendas serán utilizadas para la toma de talles.

5.1 Camisas mangas largas: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

5.2 Remera Tipo T-shirt: 3 (tres) de cada talle

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	24

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

5.3 Pantalón Vaquero: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

Todas las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de las funcionarias, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada prenda en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada prenda en cada talle:

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

1.1 9.000 Camisas de color kaki mangas largas

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

1.2 12.000 Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG
CANTIDAD	650	800	1500	2000	3000	2550	1200	300

2.1 9.000 Pantalones Vaqueros

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

Obs.: Solo para fines de cotización.

6. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS DE LOS LOTES

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de las camisas, pantalones y sacos deberán utilizarse únicamente números ejemplos (36, 38, 40, 42) nomenclatura de talles sistema Brasilero. Para las remeras los talles deberán indicarse con la nomenclatura P / M / G / XG / XXG

7. EMPAQUETADO DE LAS PRENDAS.

Las prendas terminadas deberán estar empaquetadas en bolsas individuales, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....

TALLE CAMISAS MANGAS LARGAS:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE PANTALON:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE REMERAS:	CANTIDAD: 4 (CUATRO)

La cantidad total de prendas por cada persona podrá empaquetarse también con cintas de embalaje transparente, asegurados vertical y horizontalmente con gran seguridad.

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Cada funcionario retirará la siguiente cantidad de prendas

3 Camisas mangas largas
3 Pantalón Vaquero
4 Remeras Tipo T-shrit

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios/as. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

8. PLAZO DE ENTREGA.

(75) **SETENTA Y CINCO días calendarios**, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

9. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo verificará, el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplen con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

10. CALENDARIO DE DISTRIBUCION DE UNIFORMES

Con posterioridad a la entrega del Suministro en los plazos y lugar establecido en el Plan de Entregas, el Proveedor deberá realizar la distribución de los uniformes conforme al calendario a ser previsto por la Unidad Administradora del Contrato.

La coordinación de la distribución de uniformes estará a cargo del Departamento de Acompañamiento del Personal o de la/ las personas designadas para el efecto por la jefatura de dicho departamento. El calendario de distribución podrá ser modificado, previa comunicación al Proveedor.

El calendario de distribución incluirá la cantidad de paquetes a ser entregados por cada día, como así también las unidades administrativas de la ANDE que acudirán para la recepción de las prendas. El periodo de distribución de uniformes tendrá

una duración estimada de 15 (quince) días hábiles contados de lunes a viernes. Los listados conteniendo las unidades administrativas y datos de los funcionarios serán proveídos por el Departamento de Acompañamiento del Personal, previa revisión con el Proveedor.

Los insumos a ser utilizados durante el procedimiento de distribución de prendas como ser, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cinta para embalaje u otros que faciliten el empaquetado de las prendas, luego del control de cantidades de prendas, por parte de funcionarios/as autorizados/as, serán proveídos por el Proveedor.

La ANDE habilitará un local dentro de su Sede Central, en donde el Proveedor o la persona designada por éste y las personas que realizarán la distribución, deberán presentarse a las 07:30 hs. de cada día previsto en el calendario de distribución, con la cantidad de paquetes de prendas que correspondan a ese día. Las entregas se realizarán hasta las 13:00 hs. de cada día.

El Proveedor deberá contar con el medio adecuado para el transporte de las prendas hasta la Sede Central de la ANDE y como mínimo con 4 (cuatro) personas para la distribución de prendas. Las personas encargadas de la distribución deberán permanecer hasta la entrega total de los paquetes que corresponden a cada día.

11. ATENCIÓN DE RECLAMOS

La atención de reclamos por diferencias entre los talles tomados por el Proveedor y los talles entregados, en el caso de que existieren, como así también reclamos por defectos en las prendas, deberán ser atendidos por el Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción del reclamo.

El Departamento de Acompañamiento del Personal establecerá el mecanismo para la recepción y atención de los reclamos, el cual deberá ser aplicado por el Proveedor. ANDE podrá hacer los reclamos pertinentes durante el periodo de garantía de los bienes.